



**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**INFORMA RESULTADO DE PROCESO DE
SELECCIÓN PARA PROVEER EMPLEO EN LA
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
“JUNAEB”, Y ORDENA PUBLICACIÓN QUE INDICA.**

SANTIAGO, 13 / 11 / 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: DN-03433/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N.º 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el decreto supremo N.º 5.311, de 1968, del Ministerio de Educación que contiene el Reglamento General de este Servicio; en el Decreto Ley N.º 180, de 1973, que declara en reorganización del mismo; en el texto vigente de la ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el texto vigente de la ley N.º 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el texto vigente de la ley N.º 18.834 sobre Estatuto Administrativo, en el decreto exento N.º 142, del 18 de agosto de 2022 que establece nombramiento para el cargo de Secretario General de JUNAEB; en la ley N.º 21.640 de presupuesto para el sector público para el año 2024; en la Resolución N.º 1, de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil; Resolución Exenta N.º DN-06116/2023 y DN-01477/2024, que aprueba y modifica el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal de JUNAEB; Resolución Exenta N.º DN-02262/2024, que designa el cargo de jefe de Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas y en la Resolución N.º 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N.º DN-06116 de 2023 y DN-01477 de 2024, que aprueba y modifica procedimiento de reclutamiento y selección y contratación de personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en conformidad a Orientaciones para la elaboración de un Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Ingreso a la Administración Central del Estado, de 2018, de Servicio Civil.

2. Que, mediante Resolución Exenta N.º DN-00547/2024 del 16 de febrero de 2024, se llamó a proceso de selección en la Institución y aprobó las bases para proveer el cargo vacante de Gestor de Infraestructura Informática del Subdepartamento de Informática, en calidad jurídica de Contrata, Estamento Profesional, Grado 10 E.U.S. de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

3. Que, el proceso fue llevado de acuerdo con las etapas establecidas en la resolución antes citada, al procedimiento interno, y a los indicados en el Portal de Empleos Públicos.

4. Que, el 19 de junio, se entrevistó a los postulantes que cumplieron con la Etapa de Admisibilidad, Análisis Curricular y Experiencia laboral, correspondiente al proceso de selección antes mencionado.

5. Que, en relación con el punto anterior, los resultados fueron presentados a la Secretaría General de JUNAEB, mostrando a los postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo establecido, siendo tres en total.

6. Que, la Secretaría General de JUNAEB seleccionó, en primera instancia, a Mauricio Alexis Narváez Páez, cédula de identidad N.º [REDACTED] para el cargo de Gestor de Infraestructura Informática del Subdepartamento de Informática, de la Dirección Nacional, en calidad jurídica de Contrata, Estamento Profesional, Grado 10º E.U.S.

7. Que, el Sr. Mauricio Narváez ingresó a JUNAEB el 08 de julio de 2024; sin embargo, renunció de manera voluntaria con fecha efectiva a contar del 24 de septiembre del presente año.

8. Que, en relación con los considerados anteriores, se contactó a don **Luis Felipe Tobar Longoni**, RUT N.º [REDACTED] candidato presentado anteriormente a la Secretaría General de JUNAEB, quien aceptó el cargo.

9. Que, el Sr. **Luis Felipe Tobar Longoni** hará ingreso al Subdepartamento de Informática el lunes 4 de noviembre de 2024.

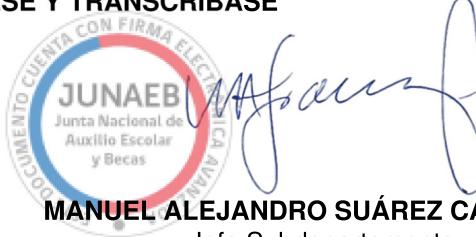
RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: INFÓRMESE, los resultados del proceso de selección correspondiente a la Resolución Exenta N.º DN-00547/2024 del 16/02/2024, antes mencionada, que hubiera finalizado, para proveer el siguiente cargo a contrata que se indican:

DEPENDENCIA	CARGO	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	GRADO	VACANTES	MODALIDAD	FECHA PUBLICACIÓN	RESULTADO
Dirección Nacional	Gestor de Infraestructura Informática	Contrata	Profesional	10°	1	Portal de Empleos Públicos	14/05/2024	Luis Felipe Tobar Longoni

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, la presente resolución, una vez tramitada, en el Portal de Transparencia de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



MANUEL ALEJANDRO SUÁREZ CASANOVA

Jefe Subdepartamento
Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Este documento ha sido tarjado, en virtud del principio de divisibilidad. En conformidad con lo dispuesto en inciso 2º del artículo 8º de la Constitución Política de la República en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e) de la misma norma.

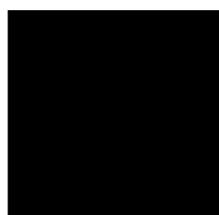
Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CV	Digital	Ver		
CI	Digital	Ver		
Título	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		
Correo	Digital	Ver		

RRI/pbg/RCE

Distribución:

Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://junaeb.ceropapel.cl/validar/?key=26922769&hash=a9b8a>